

LA SALUD PÚBLICA.

El Diario Médico-Farmacéutico

CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y POLÍTICO

NÚM. 1.324

Madrid Jueves 27 de Diciembre de 1888

AÑO VI

Se publica los martes, jueves y sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: Un mes 4,50 pesetas; un año 45.—Provincias: trimestre 6, medio año 12, un año 24.—Europa y naciones convecinadas: un año 50 pesetas.—Antillas: Un año 20 pesetas.—Filipinas: Un año 40 pesetas.—Las suscripciones se hacen anticipadas su importe en letras de fácil cobro, mejor del Giro Mútuo ó libranzas para periódicos.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Gratís para vacantes de partidos médicos. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de LA SALUD PÚBLICA, Apartado de Correos, núm. 7, Madrid.—La Administración no da de baja ni hace traslados sin previo aviso. Oficinas: Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid.

CIENTÍFICO.

LA CURA DE GELATINA

Unos dos años hará próximamente que, ora en las academias médicas, ora en la prensa de la profesión, véase con frecuencia comunicaciones teórico-prácticas sobre el empleo tópico de la gelatina para la curación de diversas afecciones quirúrgicas. Ya es el *Bulletin general de Therapeutique*, que propala las múltiples aplicaciones é incontestables ventajas de las placas y supositorios gelatinosos, recomendados por Guerin; ya el *Recueil d'Ophthalmologie*, que acoge favorablemente la gelatina antiséptica preparada por Figarol; ya la *Revue medical de l'Est*, el *British medical Journal* ó el *Journal de Medicine et Chirurgie pratiques*, que casi á un tiempo pregonan las excelencias del zingelatina para el tratamiento de las úlceras de las piernas; ya la *Semaine medicale*, que transcribe el favorable juicio emitido hace un mes por M. H. ilopeau, ante la Société de Therapeutique, respecto á las colas medicamentosas empleadas en la clínica del doctor Unna; lo cierto es que de poco tiempo á esta parte, así como van perdiendo terreno los complicados procedimientos con que la violencia de las corrientes nuevas y el afán de muchos sistemáticos innovadores sustituyeron las antiguas curas, rechazadas hoy casi en absoluto, va adquiriendo prosélitos y desarrollándose por distintos modos la idea de simplificar el material de curación y acomodar éste todo lo posible á la composición y al funcionalismo de los elementos orgánicos.

De esa reacción hacia la sencillez del arte quirúrgico, de ese movimiento en favor de los apósitos coagulables y en particular de los tópicos gelatinosos, tal vez pudiera juzgarse, si por dar demasiado valor á una facilísima iniciativa ó por entender que el mérito principal de las cosas es triba en su novedad, los médicos cayeran en la tentación de averiguar los orígenes de la expres-

da tendencia; tanto más, cuanto más se quisiera aquilatar la lógica con que dicha tendencia se hubiera ido significando y cuanto mayor diferencia se reconociera en tesis general, entre uno ó varios corolarios y regla fundamental de que estos últimos se derivan.

Me sea como quiera, lo indudable en esto, como en todas las cuestiones de procedimiento, es que la innovación no arraiga si desde un principio no se mantiene con tesón y no se defiende con fé por sus patrocinadores.

Y esto quiere decir, concretando la deducción al asunto particular á que me refiero, que si hoy, que algunas clínicas y algunas publicaciones coinciden en señalar los buenos efectos obtenidos con los tópicos gelatinosos en el tratamiento de diferentes lesiones externas, no se procura concentrar la atención de los cirujanos, tanto sobre esos hechos como sobre la facilidad de descubrir en ellos un excelente sistema de curación, en vez de prosperar la idea al calor de sus maternos beneficiosos frutos, pronto quedará abandonada como lo estuvo hasta ahora é incluida de una vez en el catálogo interminable de leandantes pero inútiles tentativas.

Antes, pues, de llegar á este extremo y de que se nos aplique en consecuencia el calificativo de ilusos, debemos los que hemos defendido la reforma exponerla con claridad para facilitar su propagación, concretar sus ventajas para que pueda ser juzgada debidamente, hacer todo lo posible para que el fallo de la clínica no recaiga sobre esta ó la otra aplicación del procedimiento que merezca nuestras particulares simpatías, sino que abraza en interés de la ciencia y de la reforma médica, todos los casos en que ésta resulte aplicable con arreglo á las prácticas de la Cirugía moderna.

Esta es la única consideración que me mueve á escribir las siguientes líneas; líneas en las cuales retaré de condensar cuanto me sea posible la descripción de la cura de gelatina, tal como la imaginé y ensayé á fines del año 1881, y tal como la sometí á la consideración del Congreso médico de

Sevilla en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Abril de 1882.

Base de la modificación.—Después de estar olvidada cerca de siglo y medio, Gaurveau resucitaba en *The Lancet* la práctica de nuestro compatriota Montero, consistente en hacer afluir y adaptar gran cantidad de sangre al muñon operatorio, con objeto de terminar la cicatrización por costra.

Teniendo por verídicos los hechos relatados, y viendo que la teoría sustentada por Gaurveau no repugnaba á los ardientes partidarios de la antiseptasia á un en los momentos precisos de mayor gloria del histerismo, lógico es pensar que si en vez de una costra natural, dura, producida de dentro afuera por virtud de una hemorragia, se obtenía una costra artificial, elástica, producida de fuera adentro, sin pérdidas para el organismo, la oclusión resultaría igual y el enfermo saldría ganando mucho.

Una vez sentado este raciocinio, ¿cómo no pensar desde luego en la gelatina? ¿Faltaba averiguar, sin embargo, si las soluciones coagularían con fuerza bastante para sustituir la costra sanguínea; si la temperatura á que se mantuvieran líquidas ó semilíquidas sería soportable para los tejidos vivos; si la temperatura normal ó patológica de estos últimos licuaría aquéllas después de coaguladas; si la masa gelatinosa protegería por sí sola la región en que se aplicase; y ante todo y sobre todo, si la costra de gelatina podía tener cualidades antisépticas.

Por mi parte, pronto pude convencerme de que no obstante ser muy rápida la coagulación, las soluciones de gelatina pueden permanecer algun tiempo fluidas sobre los tejidos más sensibles sin ocasionar la menor molestia, así como de que el coágulo artificial aventajaba un mucho al natural en punto á propiedades protectoras. Ensayos repetidos y muy comprobados me hicieron ver luego cuánto mejor resisten á las fermentaciones las materias orgánicas envueltas por una masa gelatino-

sa antiséptica, que las que se hallan cubiertas por el más acreditado apósito de la misma condición.

Solamente me hizo cavilar y consultar bastante el problema de la resistencia del coágulo gelatinoso á la temperatura animal, pero á vuelta de muchas experiencias desesperanzarme, la Física lo resolvió fácilmente, suministrando por el camino de la evaporación medios para la refrigeración necesaria.

Composición del coágulo artificial.—Los componentes esenciales son agua y gredetina (1) en la proporción necesaria para constituir, con la ayuda

(1) También podría emplearse la gelosina del calor, una solución uniforme de consistencia siruposa.

Cuando se quiera retardar algo la solidificación, en vez de agua se la pónense partes iguales de agua y glicerina; y para evitar que el coágulo se licue al contacto de los tejidos vivos, he empleado como vehículo de la gelatina el agua alcoholizada de 25 al 30 por 100.

Para obtener la aspasia he empleado casi siempre el ácido fénico pudiéndose usar también en las proporciones correspondientes el ácido bórico, el salicílico, el sublimado, el naftol, el aseptol, la soricina y casi todos los antisepticos conocidos.

Lo mismo que cualquiera otra sustancia tóxica es ésta susceptible de contener morfina, cocaína, etc. cuando se quiera lograr simultáneamente una acción analgésica.

Por último, de un modo más secundario pueden entrar en la composición del tópicco coagulable diversos compuestos iódicos, sulfurosos, hidrargíricos, etc., en todos aquellos casos en que el estado general del enfermo reclame necesariamente el empleo de esos ú otros indicados.

Manual curativo y aplicaciones terapéuticas.—La cura de gelatina puede usarse de cuatro modos distintos, cuya elección no dejara de tener importancia según los casos: 1.º en forma de pincelada, 2.º de embrocación, 3.º de emplastro y 4.º de envoltura.

Las pinceladas de la gelatina semilíquida de-

28

BIBLIOTECA DE LA SALUD PÚBLICA

Art. 6.º Para ser admitido á la firma de cualquier concurso de oposiciones á plazas de médicos segundos del Ejército, los aspirantes deberán reunir las circunstancias siguientes:

- 1.º Será español ó estar naturalizado en España.
- 2.º No exceder de la edad de treinta años el día en que se publique el edicto de convocatoria.
- 3.º Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres.
- 4.º Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar.
- 5.º Haber obtenido el título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino.

Art. 7.º Los que pretendan firmar el concurso de oposiciones á plazas de Médicos segundos de Sanidad militar justificarán:

- a Que son españoles y no exceden de la edad de treinta años, con copias, en debida regla, de la partida de bautismo y con la cédula personal de vecindad.
- b Haberse naturalizado en España y que no exceden de la edad de treinta años, con los correspondientes documentos en toda regla legalizados y su cédula personal de vecindad.
- c Hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la Autoridad municipal del pueblo de su residencia, expedida y debidamente legalizada en fechas posteriores á la del edicto de convocatoria á oposiciones que el aspirante quiera firmar. A los aspirantes que residan habitualmente en las islas Canarias ó en las provincias ultramarinas, se les concederá, por la Dirección general de Sanidad militar el plazo que prudencialmente se considere necesario para la presentación de este documento.
- d Que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, con certificación del reconocimiento verificado en virtud de orden de la Dirección general de Sanidad militar, bajo la presidencia del Director del Hospital militar de Madrid por los Jefes y Oficiales Médicos del Cuerpo que presten sus servicios en el mismo.
- e Haber obtenido el título de Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, con testimonio ó copia legalizada de dicho título.

Art. 8.º Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que se ha-

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN.

De conformidad con lo propuesto por V. E., S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el programa para los ejercicios de oposición pública á que han de sujetarse los individuos que aspiren á ingresar en el cuerpo de Sanidad Militar en plazas de médicos segundos, y que á continuación se inserta.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1888.

O'RYAN

Sr. Director general de Sanidad Militar.

PROFESIONAL

¿HABRÁ SONADO LA HORA?

Las satisfactorias nuevas que recibimos de Madrid acerca de los buenos resultados que para la clase van dando, hasta ahora, las gestiones que viene practicando la comisión que, en nombre de este Colegio, marchó a la Corte para entregar en propias manos del Excmo. señor Ministro de la Gobernación la Exposición que ya conocen nuestros lectores, y de las cuales damos detallada cuenta en nuestra sección de Noticias, nos han hecho pronunciar espontáneamente las frases que forman la pregunta con que encabezamos estas mal pergeñadas líneas.

Porque, en efecto, hasta al espíritu más abatido y pesimista no pueden menos de impresionarle gratamente y hacerle vislumbrar algún rayo de risueña esperanza, los nobles propósitos de que manifestaron hallarse plenamente poseídos las levantadas muestras de civismo y virilidad en defensa de nuestros tan sagrados, como por desgracia hoy conculcados derechos profesionales, de que dieron evidentes pruebas, y los solemnes y trascendentales acuerdos que tomaron los farmacéuticos madrileños en la magna reunión habida estos días en los salones de aquel Colegio, á la que asistió numerosa representación de los profesores establecidos en la coronada villa, la comisión de los Colegios de Barcelona y Valencia, y autorizada comisión de estudiantes de la facultad de Farmacia de la Universidad Central.

¡Bravo, queridos compañeros de la primera capital de España, bravo!

¡Bravo, generosa juventud escolar, esperanza legítima de la Farmacia patria, bravo!

Con vuestra resuelta actitud y laudabilísima conducta, dais á entender y manifestais públicamente á la clase entera de toda España que no con inútiles y vanas lamentaciones y recriminaciones; no, encerrándose en la concha del más lamentable indiferentismo y punible egoismo; no sumergiéndose en el sueño de la más profunda apatía y del más grosero fatalismo; no por medio de cómodas y hasta á veces criminales componendas; no, en fin, por medio de la desunión y aislamiento entre compañeros, es como se ha de llegar á conseguir la reivindicación de las sacrosantos fueros y legítimos derechos de nuestra querida profesión, tan menospreciados, quebrantados y combatidos en la actualidad por todo el mundo, sino que, para poder alcanzar tan deseado resultado, para conseguir la reconquista de cuanto hemos ido dejando perder por la desidia de unos, por la traición de otros y por la falta de inteligencia y unión entre todos, es absolutamente necesario que podamos presentarnos todos unidos, compactos como un sólo hombre, ante la opinión pública y ante los poderes públicos; hacién-

dole comprender á la primera la consideración de que disfruta nuestra profesión en todos los países que se precian de verdaderamente ilustrados, y á la cual es acreedora por la importancia de la elevada función social que está encargada de llenar; y haciéndoles entender á los segundos, por medio de actos de resonante energía á la par que ajustados á la más estricta legalidad, que no impunemente se pueden dejar desamparados uno y otro día y hasta de una manera sistemática, consintiendo que á todas horas sean por todos pisoteados los respetables derechos que una digna clase adquirió al amparo de la ley, la cual, aquellos son los primeramente obligados á cumplir y á hacerla cumplir en todas partes.

La decidida y entusiasta participación que en el asunto que se debate han comensado á tomar los estudiantes de la Facultad, á más de aplaudirla calorosamente y de agradecerla en alto grado, cual se merece, porque con ella dichos escotares han demostrado una vez más sus generosos sentimientos y el entrañable cariño que profesan ya á la madre común, á la Farmacia patria, decente y honrada, de la cual aspiran poder formar parte en su día, como á dignos miembros, consideráramosla, desde luego, como muy lógica y procedente, puesto que, de continuar desatendiendo el Gobierno las amargas y justas quejas que por conducto de todos sus órganos en la prensa y autorizadas representaciones de sus Colegios viene exhalando diariamente la clase farmacéutica española, de seguir aquel sin tratar de poner pronto y radical remedio á los innumerables males que sobre la misma pesan, y que la van conduciendo á pasos agigantados hacia su completa aniquilación y ruina, sería hasta una burla sangrienta y un cíuico sarcasmo lo que con los mencionados jóvenes se viene haciendo, al exigirlas de cada día mayor suma de conocimientos en relación con los adelantos de la época, haciéndoles, por lo tanto, malgastar de cada vez mayor capital de dinero, de tiempo y de inteligencia, para arribar á la meta de sus aspiraciones y encontrarse á la postre completamente chasqueados, con un título profesional cuyos derechos son puramente ilusorios y totalmente letra muerta para gobernantes y gobernados, quedándoles solamente como único porvenir la desesperante realidad de la más cruel miseria y degradante vilipendio.

Por otra parte, creemos fuertemente que tan espontánea como valiente actitud de los jóvenes escolares es, sin duda alguna, un importante y nada despreciable refuerzo que reciben los recursos y exposiciones que á los altos poderes del Estado ha elevado nuestra clase, pues no pueden menos de pesar un mucho en el ánimo del Ministro las razonadas y respetuosas exposiciones que al mismo han presentado y presentan aquellos, así como también los trascendentales acuerdos que, caso de no ser atendidas nuestras reclamaciones, pudiese llevar á vías de realización aquel tan decidido como variase elemento.

Porque hay que desengañarse; es casi un axioma incontestable, sancionado desgraciadamente en estos tiempos por la práctica, el que tanto los individuos como las colectividades, sean de la clase que sean, no obtienen ni logran jamás nada, por mucha justicia que les asista en sus demandas, si estas no van acompañadas de toda aquella entereza y suficientes muestras de energía que den á entender, á los que convenga, que dichas individuales ó colectividades, no tan sólo son respetables por sus títulos y merecimientos, sino que también se hallan dispuestas á hacerse respetar á todo trance, en todo y por todos, cuando tienen de su parte la razón y el derecho.

Y de esto tenemos ejemplos muy recientes en nuestra historia contemporánea, de los que no hacemos mención por ser de todos bien conocidos.

Importa, pues, que el buen ejemplo cunda por todas partes; que la resuelta y loable actitud que en cuanto atañe á la defensa de los intereses morales y materiales de la clase y en apoyo de las gestiones que en favor de aquellos ha ido á practicar en la Corte la comisión valenciana, han adoptado los profesores y estudiantes madrileños, sea recordada de una manera rápida y eficaz por todos los profesores y estudiantes de farmacia de la Península; que todas coadyuven en la medida de sus fuerzas á la acción común, á fin de que haciéndonos dignos de ello por nuestra heroica y levantada conducta, podamos llegar á ver nuestra honrosa profesión colocada en el digno lugar que le corresponde, y al que es acreedora por sus servicios y merecimientos.

¡Quién sabe! A veces de pequeñas causas surgen sin pensarlo grandes efectos.

Por qué, pues, no podría acontecer que la campaña iniciada por los modestos farmacéuticos de esta región valenciana, en la cual van tomando ya tan entusiasta parte dignísimos compañeros de Madrid, de Barcelona y de otros puntos, fuera la señal precursora de la tan deseada regeneración de nuestra clase y de la gloriosa reconquista de todos nuestros hollados derechos?

¡Pluguiese á Dios que así fuese, y que en plazo no lejano pudiéramos ya dar una afirmativa y consoladora respuesta á la pregunta por nosotros arriba formulada!

Con esto sólo nos daríamos por muy contentos y satisfechos, y con ello nos consideraríamos por suficientemente recompensados de todos los trabajos y sinsabores que la lucha nos reporta; reservando toda entera, la honra y gloria de la jornada, para todos aquellos que con su valiosa cooperación y poderoso empuje cooperen al feliz éxito y victorioso remate de la noble empresa en que nos hallamos empeñados.

A seguir, pues, inebando todos sin desmayos y con mayores bríos de día en día, llevados por únicos emblemas en esta contienda el de «La Farmacia»

jan sobre la superficie que se aplican, capas mas ó menos gruesas de sustancia medicamentosa que tardan muy poco tiempo en solidificarse.

Son útiles con especialidad en ciertas dermatosis, en heridas y quemaduras de poca profundidad; erosiones, fisuras, etc.

La embrocación requiere que se haga en varios tiempos, cuando no se dispone de recursos adecuados para contener la solución en sus justos límites el tiempo que tarde en solidificarse; por medio de la embrocación se obtienen costras de bastante espesor, muy apropiadas para el tratamiento de heridas, quemaduras y ulceraciones profundas así como de las lesiones externas de los huesos orbitario, axilar, popliteo, etc.

Cuando se deja coagular la gelatina en moldes ó vaso de distinto género, se obtienen trozos de forma diferente, que pueden utilizarse, á modo de emplastro, calentándolos ó no por una de sus superficies.

Los emplastos de gelatina obran poco más ó menos como las embrocaciones, y pueden servir en los mismos casos; para conservarlos, se hace preciso sumergirlos en agua ó glicerina.

Creo que una de las mejores aplicaciones de esta especie de tópicos sería el preparar de antemano tapones biconvexos ó planoconvexos que pudieran servir para la primera cura de los heridos en los campos de batalla.

Finalmente, llamo envoltura de gelatina el resultado de la inmersión de una parte de una extremidad en un recipiente que contenga la solución coagulable, en cuya posición se ha de mantener inmóvil la extremidad hasta tanto que la completa solidificación de la masa permita que esta se desprenda de las paredes del recipiente y quede formando un todo con el miembro herido ó lesionado.

No hay necesidad de que haga constar que este género de curas tiene especial aplicación en las mutilaciones fortuitas y mas aun en las quirúrgicas ó operatorias.

Ventajas del procedimiento.—La cura de gelatina empieza por ser sencilla, económica y de muy fácil adquisición.

Sus cualidades orgánicas y su elasticidad bastarían por sí solas para hacerla superior á todos los demás medios de curación, siquiera en las restantes condiciones estuviese equiparada á ellos.

Puede ser tan antiséptica como la que más, y es la única cura trasparente que se ha conocido hasta ahora.

No es por consiguiente apasionado ni atrevido sostener que la cura de gelatina es el procedimiento preferible del método llamado por celusión, y que tres no muy larga labor de perfeccionamiento podría constituir uno de los más preciados recursos de la Terapéutica quirúrgica contemporánea.

L. AYCAET.

(De la Rev. de San M.)

PROGRAMA

al cual han de ajustarse los ejercicios de oposición pública para ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en plazas de Médicos segundos.

Artículo 1.º De conformidad con lo mandado en el artículo 4.º del reglamento orgánico del Cuerpo de Sanidad militar de 1.º de Septiembre de 1873, el ingreso en dicho Instituto se verificará siempre mediante oposición pública.

Art. 2.º La Dirección general de Sanidad militar solicitará del Ministro de la Guerra autorización para convocar oposiciones á plazas de Médicos segundos.

Art. 3.º Obtenida dicha autorización, se imprimirá la oportuna convocatoria, á la que se dará la mayor publicidad insertándola en la *Gaceta* y periódicos oficiales.

Art. 4.º En la expresada convocatoria se fijará el local en que ha de verificarse la firma de las oposiciones, el día en que queda abierta, y la hora y día en que termina el plazo para la admisión.

Art. 5.º Los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad militar en plazas de médicos segundos se verificarán en Madrid y serán públicos.

para los farmacéuticos y el de «vencer ó morir en la demanda».
(De La Union Farmacéutica Valenciana.)

NOTICIAS.

El resultado del concurso á premios en el presente año de la Sociedad Española de Higiene ha sido el siguiente:

Primer Premio.—Cartilla núm. 7. Autor, don Tomás de Echevarría, médico de la Puebla de Montalbán.

Otro primer premio.—Cartilla núm. 1. Autor, D. Martín Aramburu, médico titular de Deva. Accésit.—Cartilla núm. 9. Autor, D. Enrique Mateo Barceñas, médico de la Armada.

Menciones honoríficas.—Cartilla núm. 11. Autor, D. Rufino Alcázar, médico de Tarazona.—Cartilla núm. 28. Autor, D. Víctor Ruiz Rojo, médico de Madrid.—Cartilla núm. 2. Autor, don Tomás Echevarría, médico de la Puebla de Montalbán.—Cartilla núm. 7. Autor, D. Jesús Sarabia, médico de Madrid.—Cartilla núm. 24. Autor D. Prudencio Sereñana, médico de Gracia.—Cartilla número 27. Autor, D. Ramiro Blanco, médico de Madrid.

Los señores que resultan premiados pueden presentarse en el acto de la sesión inaugural, que se celebrará hoy jueves, ó delegar en la persona que gusten para percibir los premios que les han correspondido.

El médico mayor D. Ramon Alba Lopez ha sido premiado en la Exposición universal de Barcelona con medalla de oro por su obra de Higiene militar, que sirve de texto en la Academia general de Toledo.

La misma distinción obtuvo en la Exposición Aragonesa de 1886.

El farmacéutico y ex-diputado Sr. Brú ha establecido una casa de pension para los jóvenes que siguen sus carreras en Madrid.

Sobre el esmero de la asistencia y la buena higiene de las habitaciones, tendrán en el Sr. Brú los padres que lo deseen, un celoso director é inspector de la conducta universitaria y particular de los estudiantes que se les confían.

Creemos, por tanto, hacer notable favor, recomendándolo á aquellos de nuestros lectores que lo necesiten, y que podran en todo tiempo enterarse del aprovechamiento de sus hijos.

Sobre las condiciones y precio tan económico como se desea pueden dirigirse oportunamente, á D. Federico Brú, Gorguera, 13 tercero, Madrid.

Durante la segunda década del mes actual ha bo en Madrid 20 defunciones por la difteria.

La Sociedad Española de Higiene celebra su sesión inaugural del presente curso académico á las ocho y media de la noche de hoy, en su local calle de la Montera, núm. 22, bajo la presidencia del señor D. Segismundo Moret y Prendergast.

El secretario de la Sociedad, D. José Parada y Santin, leerá la memoria reglamentaria, que da á conocer los trabajos durante el año anterior, y el consiliario, D. Angel Pulido, se halla encargado del discurso inaugural, que versará sobre el tema «Higiene urbana con aplicación á Madrid.»

Dice un periódico: «El descubrimiento del microbio de la rabia, tantas veces intontado sin éxito, puede ser considerado ya como un hecho positivo.

El doctor Ferrán, director del laboratorio microbiológico municipal de Barcelona, ha remitido á la Academia de Ciencias de Paris una nota detallada sobre el particular, en la cual describe la morfología de dicho micro-organismo y expone los procedimientos de que se ha valido para aislarle, cultivarle é inocularle.»

Dicen de Viena que la segunda investigación practicada por las autoridades rusas en averiguación de las causas verdaderas que motivaron el terrible descarrilamiento del tren imperial en Borki, empieza á tomar un giro misterioso, segun las noticias llegadas allí de San Petersburg.

El juez de instrucción que dirige las investigaciones es Marki, funcionario que ya cobró gran renombre en la persecución de los nihilistas.

Las conclusiones que saca el juez de las averiguaciones que ha hecho son que el accidente fué obra de una mano criminal.

Se ha dictado auto de prisión contra todos los empleados de la línea que por cualquier motivo han sido despedidos de dos años á esta parte.

En el mundo revolucionario se ha pretendido siempre y con gran persistencia que el accidente del tren imperial no habia sido fortuito.

Las autoridades francesas han recibido la orden de emplear el mayor rigor con los vinos adulterados que puedan perjudicar la salud, sea cual fuere su procedencia.

Un expedidor francés de un vino que ha sido

declarado nocivo ha perdido el género y además tiene que sufrir un mes de cárcel.

Segun un telegrama de El Imparcial, las ribe- ras del Mississipi han sido teatro de una de las catástrofes más horribles que registra la historia de la navegación.

El vapor John Hanna se dirigia cargado de algodón y con cerca de cien pasajeros á Nueva Orleans, cuando, inflamándose el cargamento, prendió fuego en pocos momentos al barco entero.

El piloto, no perdiendo la sangre fria á pesar de lo repentino que estaló por todas partes el fuego, dirigió la proa del barco hacia un banco de arena que habia inmediato, con objeto de hacer que el vapor embarrancase y pudiesen salvarse las personas que iban á bordo. La máquina, sin embargo, estaba ya rodeada de llamas y no obedecía, y el barco, en vez de embarrancar, fué repelido por el banco y empezó á flotar río abajo, á merced de la corriente.

Los marineros se precipitaron hacia las lanchas para botarlas al agua. Pero todas ellas estaban ya poco menos que consumidas por el fuego.

Las escenas que entonces se desarrollaron á bordo del buque incendiado fueron espantosas.

Muchos pasajeros, asfixiados por el humo y por el calor, caían al suelo, donde en pocos minutos fueron carbonizados. Otros, enloquecidos por el dolor de las quemaduras, saltaban al agua y se ahogaban, pues el río tiene en aquel sitio una anchura de varias leguas.

Hubo algunas personas, casi todas ellas tripulantes del John Hanna, que lograron sin embargo nadar hasta la orilla.

Entre ellos estaban el capitán y el piloto. Pero las escenas que habian presenciado, los peligros de que acababan de escapar, hicieron impresion tan honda en sus ánimos, que los dos empezaron á delirar y á las pocas horas murieron locos furiosos.

El número de personas muertas á consecuencia del desastre asciende á 75.

El ministro de Gracia y Justicia giró una visita á los locales que ocupan el Juzgado de guardia y el laboratorio químico judicial.

Acompañaron al Sr. Canalejas en la visita el presidente de la Audiencia y los jueces de instrucción Sres. Fonseca, Zapata, Peña, Saavedra, Pinazo, Monsalve y Gisbert.

El ministro se convenció de que el gabinete químico no responde á su objeto por la falta de aparatos, y que el local del Juzgado de guardia, á más de insuficiente é indecoroso, está muy apartado del centro de Madrid.

El Sr. Canalejas salió mal impresionado de la visita y prometió, no sólo mejorar las condiciones del gabinete químico, sino tambien trasladar á otro sitio el Juzgado de guardia, tal vez al ministerio de la Gobernación.

Previa la fianza metálica de tres mil pesetas, fué puesto en libertad provisional el ex-director de la Carcel Modelo, D. José Millan Astes, y procesado en la causa por el crimen de la calle Fuen- carral.

La coleccion de fijas desecadas que ha exhibido en la Exposición de Barcelona la colonia de Terranova, han sido cedidas á la Universidad de Granada, en cuyo Museo de historia natural figurarán para estudio de los alumnos de dicha Escuela.

Por Gracia y Justicia han sido nombrados médicos interinos de la cárcel de Pozo-Blanco (Córdoba), D. Eulogio Ruiz Perez; de la cárcel correccional de Manresa, D. Francisco Costas Salvatella, y de la de Soria, D. Juan Hinojar.

Se encuentra gravemente enferma en Jaen la señora madre del inspector de Sanidad militar señor Ferrer.

Ha sido nombrado por el rectorado de Barcelona ayudante de clases prácticas de la facultad de medicina, el doctor D. Avelino Martín.

En la noche del sábado último contrajeron matrimonio en Pontevedra el jóven farmacéutico de aquella ciudad D. Sebastian Maquieira Santos con la virtuosa y bella señorita doña Joaquina Fernandez Cabanillas.

De-amos á tan apreciables jovenes, una eterna felicidad en su nuevo estado.

AYUNO SUCCI.

Segun partes de la comision médica, el dia 27, 13 de ayuno, se observaron:

Pulsaciones, 76.—Respiraciones, 24.—Temperatura, 36.—Peso en kilogramos, 55,000.—Dinamometría de la mano derecha, 48 kilogramos.—Spirómetro, 1,700.—Orines durante el dia, 425 gramos.—Agua natural bebida durante el dia, 425 gramos.—Agua alcalina, 125.

La noche tranquila y el estado general bueno.

BIBLIOGRAFIA

Talonario Médico y Comprobante Médico rural. Convencido de la necesidad que nuestra clase siente de un sistema de contabilidad médica, creamos llenar perfectamente su objeto estos libros.

El Talonario es un libro donde se anotan los servicios prestados á las familias durante el año, tan detalladamente y con tanta facilidad que sin hacer perder tiempo alguno al médico, tiene siempre hecha la cuenta, con todos los servicios prestados, en la hoja que se entrega á la familia, quedando adherido al libro un talon con los mismos datos: cada familia tiene, pues, su hoja de cuenta corriente en el libro de caja del médico.

«El Comprobante Médico rural» es un libro echo exclusivamente para formalizar los contratos que se hacen en los partidos rurales: cada hoja es un compromiso formal que, una vez llena, constituye un documento legal que da al médico la seguridad más absoluta de que ya no le podrán negar la retribucion que tanto le cuesta.

Muchos son los compañeros que han aceptado y usan este sistema, y muchas las felicitaciones que de todos ellos ha recibido el autor por los beneficios grandísimos que están reportando á nuestra clase. Esto nos anima á recomendarle.

Condiciones de la publicacion.—El «Talonario Médico» encuadrado en cartulina é impreso en magnifico papel satinado alemán, 2 pesetas.

El «Comprobante Médico Rural» con hojas suficientes para la signala de cuatrocientos habitantes, encuadrado en tela inglesa de elegantes colores, 2 pesetas.

Se hallan de venta en casa del autor, «Yunque- ra (Guadalejara), remitiéndose su importe en libranza de Giro Mútuo, ó letra de fácil cobro sobre Guadalejara, y en último caso, en sellos del 15 céntimos. Debe expresarse claramente Yunque- ra (Guadalejara), pues hay otro pueblo del mismo nombre en la provincia de Málaga.

DE AYER A HOY

Tocamos á petardo por dia. A los que estallaron en casa del Sr. Cánovas y en la del actual ministro de la Gobernación hay que añadir el colocado á las puertas de la casa del Sr. Silvela.

A menudear estos actos salvajes, impropios de la cultura de un pueblo rayano en el África, los vecinos pacíficos se verán en la imposibilidad hasta de salir de su casa, á pesar de la vigilancia grande que dice despliega el Gobierno, y lo próximo que está ya en caer en manos de la policia el autor de uno de esos delitos.

Así lo dice La Correspondencia de España, añadiendo que el señor gobernador de la provincia ofrece un ascenso en la carrera de... guardias de orden público, y á mas una gratificación de mil pesetas—casi el premio gordo de la lotería—al guardia que presente, no al petardo y si al iniciador y colaborador y pirotécnico de esos canutos explosivos que tanto alarman á la gente honrada y bien nacida.

La gratificación la creemos justa, y merece plácemes.

Un periódico profesional, La Correspondencia Médica, en su último número, se lamenta con sobrada y justa dignidad de que no se haya acogido con el entusiasmo que seguramente merece, el pensamiento de «Las ambulancias sanitarias en los ferrocarriles», no haciéndose ni aun eco de él la prensa profesional, que es la obligada, sucediendo ahora precisamente lo propio que allá, en el primer año de publicacion de El Diario Médico Farmacéutico, que este periódico, si bien bajo diferente nombre, publicó algunos artículos encomiados á la creación de ese instituto, de grandes utilidades á no dudar, y sobre todo de necesidad imprescindible en las circunstancias creadas en las sociedades modernas.

Y aquel pensamiento, si encontró eco y aplauso en la opinion pública, no fué digno por parte de la prensa profesional, y entre ella La Correspondencia Médica, de los honores de consignar á la entonces nobilísima idea, cuatro frases, como tampoco las han tenido para otros pensamientos nobles, elevados y dignos.

Pero no por eso crea el ilustrado periódico que no aplaudimos con todas nuestras fuerzas los laudatorios esfuerzos que hace en obsequio el compo- sitorado, y créanos que tanto en la realizacion del pensamiento indicado como en cualquiera otro, nos tiene incondicionalmente á su lado, como admiradores en primer lugar, y como soldados decididos á las mas arduas empresas en su último límite.

En el hotel Inglés se verificó anoche un ban- quete militar. Asistieron á esta comida, organiza- da para estrechar los lazos del compañerismo en la familia militar, veintisiete jefes de la guarnicion de Madrid, cuyos nombres y cargos publicamos.

Señores Arana, coronel del regimiento infante- ría de Zaragoza; Verdes Montenegro, coronel del 4.º regimiento de Artillería del cuerpo de ejército; Pavis (D. Tomás), primer jefe del batallon cazadores de Arapiles; Urruela y Cervino, coronel subins- pector de la Guardia civil 14.º tercio; Pujol, coro- nel del 2.º regimiento de zapadores minadores; Ga-

llego y Torres, coronel del 5.º regimiento de arti- llería de cuerpo de ejército; Saenz y Saenz, coronel de la Guardia civil, subinspector del primer ter- cio; Picó, coronel teniente coronel del regimiento dragones de Lusitania; Ruñilanchas, coronel del regimiento infantería de Vad-Rás; Borbon (D. Al- berto), coronel del regimiento de caballería de la Reina; Mesa y de Queralt, coronel del regimiento de artillería de sitio; marqués de Matorell, tenien- te coronel primer jefe del batallon cazadores de Manila; Manzano, coronel del escuadron de la Es- cuela Real; Martín del Yerro, primer jefe del bata- llon de ferro-carriles; Moleon, coronel del regi- miento de caballería de María Cristina; Bosch y Arroyo, coronel de Estado Mayor, segundo jefe de la Capitanía General; Perez de la Fanosa, director del Hospital Militar, subinspector médico de pri- mera clase; Benito y Alvarez, coronel del regimen- to infantería de Leon; Moreno, teniente de la Guar- dia civil; Manrique de Lara, coronel del 5.º regi- miento de visionario de artillería, Suarez de la Ya- ga, coronel comandante del batallon de Telégra- fos; Merlo, subinspector de Administracion militar, jefe de la brigada de obreros; Molto y Campo-Re- dondo, comandante de carabineros; Ricos, teniente coronel del batallon cazadores de Ciudad-Rodri- go; Palacios, coronel del regimiento de Canarias; Martínez Monje, coronel del regimiento infantería de Asturias, y Visa y Francés, teniente coronel del batallon cazadores de Puerto-Rico.

Durante la comida hablóse de las cuestiones mi- litares pendientes, dominando en todas las conver- saciones el firme propósito de mantener la mas ejemplar concordia. Terminado el banquete, el co- ronel de artillería Sr. Mesa, levantóse y pronunció estas palabras:

«Voy á sintetizar y resumir los brindis que todos haceis con el pensamiento, para que los lazos de union de todos los cuerpos del ejército sean, como siempre han sido, calurosos y eternamente frater- nales. Señores, ¡viva el rey! ¡Viva la reina! Viva el ejército!»

Los comensales contestaron á cada uno de estos vivas con aclamaciones, y despues acordóse que una comision, compuesta de representantes de to- dos los cuerpos é institutos del ejército, ofreciera á S. M. la reina y á S. A. la infanta Isabel los dos ramos que adornaban la mesa. Salió la comision dirigiéndose á Palacio, y despues fué al teatro Real, donde se hallaba S. M. la reina con el conde de Pa- ris y S. A. la infanta Isabel. Cumplido el encar- go, la comision volvió al hotel Inglés, despidiéndose poco despues todos los que se habian congregado.

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de administracion, segun lo preve- nido en el art. 25 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionista para celebrar Junta general ordinaria el dia 7 de Enero próximo á las once de la mañana, en Barcelona en el domi- cilio social, Rambla de Estudios, núm. 1 principal, con el objeto de aprobar el balance y cuentas del duodécimo ejercicio social, que terminará en 31 del presente mes.

Segun lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general, y se celebrará la sesión con plena valides legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 27, 50 acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 5 de Enero, y hora de las seis de la tarde; en Ma- drid en la Delegacion del Banco, Infantes, 31, has- ta el 4 de Enero, y tres horas de la tarde y en provincias en casa de los correspondientes del Banco hasta el 3 del mismo mes, cuyos centros expedi- rán los resguardos y papeletas de entrada á los de- positantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejem- plares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, segun el art. 27, reunirse y con- fiar la representacion de sus acciones, 50 cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 24 de Diciembre de 1888.—El Se- cretario general, Aristides de Artífano.

FARMACIA EN VENTA.—Por fallecimien- to de su dueño se vende la única Farmacia esta- blecida en Castrillo de Villa Vega (Palencia), que lleva de existencia 30 años. De esta acreditada ofi- cina se surten de medicamentos 7 pueblos que dan un producto de 60 á 65 cargas de buen trigo con más el importe de algunas de las titulares.

El que desee interesarse en la compra de esta oficina puede dirigirse á D. Ventura Pereda, far- macéutico en Osorno, ó á D. Luis Martinez Vas- quez, Abogado y vecino de Palencia, Calle de San Juan, número 25.

MADRID 1888

IMPRENTA DE JUAN CAYETANO GARCIA, Atocha, 151, frente á San Carlos.

LA SALUD PUBLICA

CONTINUACION DE «El Diario Médico-Farmacéutico»

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Esta publicación se propone defender todos los asuntos relacionados con el problema que su título indica, dedicando preferente atención á cuanto se refiera al personal encargado de velar por su mejoramiento y ayudar á los poderes en la ardua y transcendental tarea de conservarla en su mayor pureza, poniendo de manifiesto no solo las deficiencias de la ley, sino principalmente las transgresiones que con la misma se cometen por las autoridades gubernativas encargadas de su cumplimiento, por cuya razon en su folletin y alternando con obras verdaderamente prácticas, publicará un resumen de las disposiciones sanitarias vigentes, cuyo desconocimiento es muchas veces causa de que los profesores vean hollados sus derechos y multiplicados sus deberes.

LA SALUD PUBLICA aspira, con el apoyo de todos, á ser periódico diario, y seguramente lo será á medida que aumente el número de suscritores, pues esta empresa no desea más lucro que el general de la clase entera. Por eso, pues, solicitamos su valioso concurso y suplica al mismo tiempo, que en toda ocasion vería con agrado para su publicación algun trabajo científico ó profesional, así como cualquiera otra noticia que interese á la clase, como abusos en el ejercicio profesional, intrusismo, partidos vacantes, traslados, etc., etc.

Precios de suscripción--Madrid, 1'50 ptas. al mes.--Provincias, 6 trimestre.--Medio año, 9--Un año, 15

DIRECCION Y ADMINISTRACION, PUERTA DEL SOL, 13, TERCERO CENTRO

MEDICAMENTOS NUEVOS

Morrhuel, principio activo del aceite de hígado de bacalao preparado por el Dr. Pizá.

En vista de que el aceite de hígado de bacalao inspira temible repugnancia á muchos enfermos, por más que se procure enmascarar su gusto ocurrió al Sr. Lafage utilizar los principios de dicho aceite. Casi todos los facultativos consideran que el cuerpo grasoso obra como cualquier otra grasa y que su virtud médica es debida al iodo, bromo, selenio y demás sustancias que contiene. El MORRHUOL es un líquido de olor y sabor muy desagradable, razón por la que lo encerramos en CAPSULAS EUPÉPTICAS, única forma aceptable y racional de administrarlo.

El **morrhuel** no perturba ni afecta en lo más mínimo las vias digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida. Por lo contrario; las más de las veces, desde los primeros dias de su administración, desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito; las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque es absorbido más fácilmente y completamente.

Los Drs. Lafage, Chazeaud, Sée, Gay, Fábregas, Nin, Molina y otros distinguidos prácticos, han obtenido resultados notables, del Morrhuol á la dosis de dos cápsulas diarias á los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

Cápsulas eupépticas de Morrhuol.—Frasco 12 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuol: hipofosfitos de calcio y euasina.—Frasco 16 rs.

Cápsulas eupépticas de Morrhuol creosotado.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuol iodo ferruginoso.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhuol, fosfato de cal y euasina.—Frasco 14 reales.

Cápsulas eupépticas de éter amílico valerianico.—Frasco 40 rs.

Cápsulas eupépticas de Eterolado de assafétida.—Frasco 10 rs.

Cápsulas eupépticas de Terpinol.—Frasco 10 reales.

Cápsulas eupépticas de hipnono.—Frasco 10 rs.

NOTA.—Se remiten por correo á cambio de sellos.

En venta: farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1, Barcelona. En provincias: Madrid, por mayor, Melchor García, Tetuan, 13, y por menor, Ortega, Leon, 13, y principales farmacias.—Valencia, Andrés y Fábila.—Zaragoza, Rios Hermanos.—Palma, José Rover.—Cádiz, A. Vernet; y principales farmacias de España.—Havana, Filipinas, F. Puigdollers.

BISMUTO Y CERO VIVAS PEREZ
Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Cólera, Fiebre, Gástricos y tiorras de estómago.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Madrid: Farmacias de los hijos de don L. Garrido, Hortaleza, 17, y de don José Palacios, plaza de Santa Ana, 41, Señor Fernandez Izquierdo; Sr. Chávarri, plaza Anton Martin. Al por mayor, Melchor, García.

MAGNESIA ORTEGA GRANULADA EFERVESCENTE

La forma granular y efervescente de los medicamentos es de gran utilidad, tanto por lo que facilita la conservación y manejo de los mismos, como por hacerles mas agradables á la vista y paladar, siempre delicado, de los enfermos, sobre todo cuando se trata de tomar algun medicamento. Precio: 1'50 pesetas.

Elaboracion por medio del vapor. Por mayor: En el Laboratorio, Quevedo, 7. Por menor: Farmacia de Ortega, Leon, 13, y principales de España y extranjero

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tomas, en las principales farmacias de España.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia

Sus célebres PILDORAS TONICO-GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exentas de todo peligro. Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales caja y se remite por el correo.

MADRID, CARRETAS, NÚM. 39.

NO MAS CALENTURAS
Las piloras de S. AZA, de Pérez Negro, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS CUARTANAS ó COTIDIANAS.
Su efecto es extraordinario, y su bondad las hace recomendarlas. Caja con 80 piloras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 12 rs. más. De venta en todas las mejores boticas de España. En Madrid, Borrell, Fuera del Sol, 5, y en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

PASTILLAS BONALD DE COCAINA, CLORO-BORO-SODICAS
Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la BOCA y GARGANTA.
Precio de la caja con su instruccion, DOS pesetas.
Se venden en la farmacia del autor, Gorguera, 17, y en las principales de España.

El mejor Reconstituyente
PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL DOCTOR FORMIGUERA á base de carbonato y lactato mangano-ferroso y de pepsina.
Reconocida eficacia contra clorosis, anemia, leucorrea, amenorrea, inapetencia, dispepsia atónica, histerismo, esterilidad, hipocondria y algunos estados convulsivos.
Para facilitar su ensayo remitiremos gratis los frascos de prueba que nos pidan los Sres. Médicos.
DEPÓSITO GENERAL: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA. G. FORMIGUERA Y C. BARCELONA.

DINAMIZADO ARTIGUES

Fósforo, Hierro, Potasio, Sódio y Calcio.

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos, confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y dentición de los niños, osteomalacia, escrofulosis, cloro-anemia, dismenorrea, amenorrea, leucorrea, linfatismo, embarazo, y lactancia, desórdenes del aparato genérico, convalecencias lentas, debilidad nerviosa, inapetencia y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. Es preferido su uso á las demás preparaciones ferruginosas y á las del aceite de hígado de bacalao, por ser mas grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago. Los señores médicos que deseen ensayarlo, diríjanse al autor, que facilitará un frasco. Frasco 3 pesetas.

BOTICA CENTRAL DE L. ARTIGUES, NOGUERA, 10 JATIVA.

Depósitos: En Madrid, Ortega, Leon; y Muñoz Trafagar.—Albacete: Martínez.—Alicante, Dr. Soler.—Barcelona, Dr. Comabella y Sanchis.—Badajoz, Camacho.—Castellon de la Plana, Gironés.—Granada, Ortiz.—Lerida, Porqueras.—Linares, Lombia.—Logroño, Sanchez.—Lorca, Callejon.—Murcia, Martínez.—Sueca, Ferrando.—Sevilla, Fernandez.—Tarragona, Dr. Cuchi.—Valencia, Dr. Aliño, Dr. Quesada, Dr. Climen, Baeza, Costas y Sres. Cuesta.—Villalgorido, Juste.—Zaragoza, Sres. Rios.—Albaida, Vidal.

Los señores médicos que deseen ensayarlo diríjanse al autor; que les facilitará un frasco.

VINO DE PEPTONA ORTEGA